



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S.Nº

194/88

Salta, 25 de Julio de 1988.-  
Expediente Nº 12.249/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 259/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a los Miembros del jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD: dispuesto por Resolución Interna Nº 001/88; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 40º de la Resolución H.C.S.º 350/87, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los Sres Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 41º de la norma antes citada;

POR ELLO:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el día 10 de agosto de 1988 a horas 09,00 como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las Pruebas de Oposición se desarrollarán de acuerdo a la siguiente modalidad y secuencia:

- Sorteo de Tema: Lunes 8 de agosto a Horas: 11,30.-
- Entrevista Personal: Miércoles 10 de agosto a Horas: 10,00.-
- Clase Oral Pública: Miércoles 10 de agosto a Horas: 11,30.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del jurado, inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

SMA  
APA

MARCELO D. REYRET  
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
VICE-DECANO